



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 15
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 6 de noviembre de 2019

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala dos de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia dio la bienvenida como invitada especial a la reunión a la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia paso lista de asistencia. Se verificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Emma Tovar Tapia y Katya Cristina Soto Escamilla y, de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo, Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Jaime Hernández Centeno.-----

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las trece horas con veinticinco minutos del seis de noviembre de dos mil diecinueve. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número catorce, correspondiente a la reunión del treinta de octubre de dos mil diecinueve, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión; propuesta que, sometida a votación fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar el artículo 50 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Asimismo, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionada vía correo electrónico con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. La propuesta de dispensa de lectura una vez sometida a votación fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología. No se registraron participaciones. Sometida a votación la metodología fue aprobada por unanimidad, quedando en los siguientes términos: a) Remitir la iniciativa y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

solicitar opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura. Mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, a las delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, donde accedan a la iniciativa, para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de quince días hábiles; c) Elaborar la secretaría técnica un documento que concentre las opiniones formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, a efecto de que se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública y asesores, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, e invitar a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen y; f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La Presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las acciones necesarias para el desahogo de la metodología. - - -

Por otra parte, al haberse circulado vía correo electrónico previamente a la reunión el proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma el artículo 159, la fracción I del artículo 160 y el artículo 160 Bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso la dispensa de su lectura, misma que fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En tales términos la presidencia sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen, mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo agradeció a la comisión la labor que han estado realizando y que se ve reflejada en la legislatura. El esfuerzo en el tema en particular y los trabajos para sacarlo adelante y tener el mejor dictamen posible en beneficio de la salud de las y los guanajuatenses. Que es un problema de salud pública que a través de una moda y falta de información se ha propagado, cuyas consecuencias según los expertos están empezando a manifestarse. Agradeció a los asesores parlamentarios, a la secretaría técnica de la comisión, así como a los expertos que acompañaron en la mesa de trabajo y nutrieron el tema. Por su parte, la presidencia agradeció a las diputadas y los diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

que integran la comisión los trabajos en esta iniciativa. Refirió que la mesa de trabajo permitió que se trabajara en una mesa interna de asesores y el dictamen quedará en términos adecuados. Acto seguido la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular, mismo que fue aprobado por unanimidad. No se registraron reservas, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen, e instruyó a la secretaría técnica remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión de Pleno correspondiente.-----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con treinta y cuatro minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión.- Doy fe -----



Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente



Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario